

SALTA, 17 OCT 2022

**N° 00348**

Expediente N° 14.195/2013

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.195/2013 en el que recayera la Resolución FI N° 1018-HCD-2013, por cuyo Artículo 2° se designa a la Mag. Ing. Claudia Mónica BORRÉ en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con Dedicación Exclusiva, para la asignatura "Análisis Matemático I" de las carreras de Ingeniería que se dictan en esta Facultad; y

**CONSIDERANDO:**

Que, por Nota N° 1659/22, la docente eleva su renuncia al referido cargo, a partir del 1 de agosto de 2022, por haber accedido otro de mayor jerarquía en la misma materia.

Que, efectivamente, por Resolución CS N° 232/2022 se designa a la Mag. Ing. Claudia Mónica BORRÉ en el cargo de Profesor Adjunto Regular, con Dedicación Exclusiva, para la asignatura "Análisis Matemático I", y por Resolución FI N° 360-D-2022 se dispone su puesta en funciones, a partir del 1 de agosto de 2022.

Que tomaron conocimiento de la renuncia el Responsable de Cátedra, la Dirección General Administrativa Económica, el Departamento Personal y la Escuela de Ingeniería Química.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo mediante Despacho N° 77/2022,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

(en su XIII Sesión Ordinaria, celebrada el 28 de septiembre de 2022)

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Tener por aceptada -a partir del 1 de agosto de 2022- la renuncia presentada por la Mag. Ing. Claudia Mónica BORRÉ, al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)  
4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

**50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.**  
*"Mi sabiduría viene de esta tierra"*

**LAS MALVINAS SON ARGENTINAS**

Expediente Nº 14.195/2013

Regular, con Dedicación Exclusiva, en la asignatura "Análisis Matemático I" de las carreras de Ingeniería que se dictan en esta Facultad.


ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que, en virtud de la renuncia aceptada por el artículo que antecede, queda vacante y no desocupado el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva, identificado como Q.01.2.1.1.002.04, cuya ocupante interina es la Prof. Flavia Beatriz ZUTARA.

ARTÍCULO 3º.- Publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Dirección General de Personal de la Universidad; a la OSUNSa; a la Mag. Ing. Claudia Mónica BORRÉ; al Dr. Ing. Carlos BEREJNOI, en su carácter de Responsable de Cátedra; a la Escuela de Ingeniería Química; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica; a los Departamentos Docencia y Personal y girar los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.

FMF

RESOLUCIÓN FI **00348** -CD- **2022**

  
Ing. JORGE ROMUALDO BERKMAN  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

  
Ing. HECTOR RAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa